



Artículo

El Plan de Estabilización español de 1959: Juan Sardá Dexeus y la economía social de mercado



Rocío Sánchez Lissen y María Teresa Sanz Díaz*

Departamento de Análisis Económico y Economía Política, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Sevilla, Avda. Ramón y Cajal, 1, 41018 Sevilla, España

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido el 9 de mayo de 2013

Aceptado el 14 de noviembre de 2013

On-line el 29 de diciembre de 2013

Códigos JEL:

B29

B31

E65

O21

Palabras clave:

Ordoliberalismo

Plan de Estabilización

Juan Sardá

Economía social de mercado

R E S U M E N

El Plan de Estabilización español de 1959, plasmado en el Decreto-Ley de 21 de julio, ha sido ampliamente estudiado por destacados economistas españoles, si bien son escasos los trabajos que analizan en profundidad su base ideológica. Para ahondar en esa cuestión, este artículo estudia la figura de Juan Sardá Dexeus, principal artífice de la puesta en marcha del plan, y la influencia que recibió de la Economía Social de Mercado —cuyas ideas sirvieron para diseñar en Europa tanto el Plan Económico Alemán de 1948, como el francés de 1958—, centrándonos en el papel decisivo que tuvo la política monetaria para lograr en el plan español la estabilidad de precios. Tras la comparación de esos planes de reforma económica, concluimos señalando las fuertes similitudes existentes entre ellos.

© 2013 Asociación Española de Historia Económica. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

The Spanish Stabilization Plan of 1959: Juan Sardá Dexeus and the social market economy

A B S T R A C T

The Spanish Stabilization Plan of 1959, contained in the Law of July 21, has been widely studied by prominent Spanish economists, although there are few studies that analyze in depth its ideological roots. To explore this question, this article examines the figure of Juan Sardá Dexeus, chief architect of the implementation of the plan, and the influence he received from the Social Market Economy —whose ideas were used to design both the German Economic Plan of 1948 in Europe, as well as that of the French in 1958—, focusing on the role of monetary policy to achieve price stability in the Spanish plan reforms. After comparing both economic reform plans, we conclude by noting the strong similarities between them.

© 2013 Asociación Española de Historia Económica. Published by Elsevier España, S.L.U. All rights reserved.

JEL classification:

B29

B31

E65

O21

Keywords:

Ordoliberalism

Stabilization Plan

Juan Sardá

Social market economy

1. Introducción

De la abundante literatura publicada en forma de libro o artículo sobre el Plan de Estabilización español de julio de 1959 (entre otros, Sardá Dexeus, 1960; González González, 1979; Viñas et al., 1979; Muns, 1986; Fuentes Quintana, 1984; Fuentes Quintana,

1984; 2004) se desprende la existencia de un amplio consenso entre los economistas españoles, al reconocer estos que se trató de una operación clave para marcar un nuevo y adecuado rumbo de la economía española, basado tanto en la liberalización económica como en el fomento de su internacionalización, mediante la puesta en marcha de un programa de medidas coordinadas de carácter monetario y fiscal. Todas ellas iban dirigidas a resolver los 2 graves desequilibrios económicos de entonces: uno interior, asociado con elevadas tasas de inflación, y otro exterior, de crisis de reservas, por la acuciante falta de divisas para hacer frente a la factura de

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: mtsanz@us.es (M.T. Sanz Díaz).

petróleo. No obstante, escasean los trabajos centrados en indagar sobre los principios teóricos que inspiraron ese plan y cómo Juan Sardá Dexeus, uno de los principales economistas artífices de su diseño y aplicación, llegó a componer ese conjunto de medidas para salvar nuestra economía de su situación de destructiva autarquía y empezar a integrarla en la nueva senda europea, iniciada 2 años antes con la creación de la CEE en 1957¹.

Por otra parte, estaban analizándose en España, a través del ámbito académico y de la publicación de revistas económicas especializadas —como era el caso de *Información Económica Española*, dirigida por Enrique Fuentes desde enero de 1959—, las medidas de reforma económica aplicadas tras la finalización de la II Guerra Mundial, tanto en Alemania en 1948 como en Francia en 1958, de las que cabe extraer un hilo conductor basado en las ideas de la Mont Pelerin Society² y en la influencia del ordoliberalismo surgido de la denominada Escuela de Friburgo, fundada en Alemania hacia mediados de los años 30, y que dio paso a la llamada «economía social de mercado» (ESM).

El objetivo de este trabajo es estudiar la figura de Juan Sardá Dexeus y la influencia que recibió de la ESM, para entender el papel central de la política monetaria en el Plan Económico alemán de 1948 y en el de Estabilización español de 1959. En esencia, seguimos las tesis apuntadas someramente por Beltrán Flórez (1978), Beltrán Flórez (1987, 1996a), Huerta de Soto (1996), Fuentes Quintana (1984) y Domingo Solans (2004). Por ello, analizamos las principales características del ordoliberalismo, así como el grado de conocimiento que Sardá tenía de esa corriente, para enlazarla con el contenido del Plan de Estabilización español y detectar las similitudes existentes entre este y el aplicado en Alemania.

Casi de forma simultánea a la estabilización española se llevaron a cabo otras en distintos países, tanto europeos (Francia, 1958) como de América Latina (Bolivia 1956, Argentina 1958 o Paraguay 1956). Las particulares condiciones sociales, históricas y políticas de estos países americanos desembocaron, a pesar de contar con abundancia de recursos naturales, en fuertes desequilibrios como altas tasas de inflación, lo que dificultó el logro de resultados satisfactorios con la aplicación de sus planes de estabilización (Kofas, 1995; Constanzo, 1961). Todas estas reformas tienen en común el importante papel jugado por los organismos económicos internacionales en el diseño de sus medidas para salvar los fuertes desequilibrios internos y externos de sus economías, si bien la comparativa la realizamos principalmente con el plan alemán, por ser el primero en implantarse. No obstante, se apuntan las principales líneas coincidentes con la estabilización francesa.

Para ello, este trabajo se estructura en 3 partes, además de la introducción y las conclusiones. En la primera nos detenemos en el caso alemán y en sus antecedentes ideológicos —Escuela de Friburgo—, con clara orientación hacia la ESM. La segunda parte se centra en la formación recibida por Juan Sardá, especialmente en economía monetaria, así como en el conocimiento que tenía del pensamiento económico alemán y, más concretamente, del grupo Ordo. Finalmente, en la tercera parte, tras comparar el plan

económico español con el alemán, se extraen unas características comunes que muestran las similitudes existentes entre esos planes económicos.

2. La economía social de mercado: orígenes, principios y su introducción en España

2.1. Economía social de mercado: orígenes y principios inspiradores

La bibliografía existente sobre la ESM es muy amplia, tanto en lo referente a los principios que la sustentan, como en su aplicación a situaciones económicas más recientes³. Como muestra de los trabajos publicados sobre los principios de la ESM cabe citar las obras de Peacock (1989), Karsten (1985, 1992), Ebner (2006), Goldschmidt y Wohlgenuth (2008) y Ptak (2009).

La ESM comienza a implantarse en Alemania a partir de junio de 1948, en respuesta a los negativos efectos sobre ese país de la crisis económica de los años 30 y la derrota militar en la II Guerra Mundial. La situación de Alemania puede resumirse someramente en: un país con problemas de abastecimiento y producción, una tasa de paro en aumento por la vuelta de refugiados, una economía cerrada al exterior con escasez de oro y divisas, un aumento considerable de la deuda pública, así como una subida, también extraordinaria, de la circulación fiduciaria⁴. Como consecuencia de todo ello los precios se elevaron un 15% y la moneda alemana sufrió una fuerte depreciación. Erhard (1994b, p. 41), director de economía en el Consejo Económico de Fráncfort, consideraba, ante esa delicada situación económica, que lo más urgente para su país era superar el elevado paro, reconstruir el mercado de bienes y de capitales para mejorar su funcionamiento, revitalizar la moneda alemana e integrar a la RFA en la economía mundial⁵.

En estas circunstancias, la cuestión monetaria pasó a jugar un papel fundamental, de tal manera que a mediados de 1948 Alemania se planteaba resolver, contando con la ayuda del Plan Marshall, sus graves problemas económicos mediante la aplicación simultánea de una reforma monetaria y de otra más amplia de política económica, que fue denominada ESM.

Aunque no está claro el origen de este término, como recogen Goldschmidt y Wohlgenuth (2008, pp. 262-263) son 2 las teorías al respecto: por un lado, que fue introducido por Erhard en 1945, y por otro, que fue Müller-Armack el primero en acuñarlo en 1947.

Dos décadas antes del nacimiento de la ESM, en 1930, se fundó la conocida como *Ordo-Liberal School* por el economista W. Eucken y 2 juristas: F. Böhm y H. Grossmann (Vanberg, 2004, p. 1; Rieter y Schmolz, 1993, p. 96). El ordoliberalismo aboga por un Estado fuerte, pero democrático, en el sentido de garantizar la defensa de la competencia (Böhmler, 1998, p. 190). El ordoliberalismo surge en el seno del conocido como Círculo de Friburgo (Rieter y Schmolz, 1993, p. 97), en el que se formaron 3 grupos de trabajo, uno de los cuales, encabezado por E. von Beckerath, se dedicó al estudio de la Economía Política y, más concretamente, al tránsito de una economía de guerra hacia otra de paz (Almenar Palau, 2002, pp.

¹ El papel de Sardá en el plan de 1959 se ha analizado en diversos trabajos, como los de Fuentes Quintana (1987, p. 40) y Fuentes Quintana et al. (2002, p. 387), quienes destacan que Sardá fue el inspirador y redactor de los principales documentos en los que se plasmaron las medidas del plan de estabilización y liberalización. Asimismo, Rubio Jiménez (1987, p. 12) afirma, que el plan fue posible gracias a la capacidad de análisis y a las dotes pedagógicas del economista catalán, y Martín Aceña (2000, p. 139) lo define como el verdadero inspirador de la operación estabilizadora.

² Los antecedentes de esta sociedad se remontan a 1938, a instancias de F. Hayek. En París se organizó el coloquio liberal *Colloque Walter Lippmann*, en el que se acordó crear un Centro Internacional de Estudios para la Renovación del Liberalismo. En 1939 tuvo lugar la segunda reunión, cuyo ponente fue Jacques Rueff. El comienzo de la II Guerra Mundial hizo desaparecer ese centro, si bien las ideas inspiradas por Hayek permanecieron vivas. La sociedad se creó en 1947 y entre sus primeros miembros estuvieron Hayek, Röpke, Erhard y Rueff (Denord, 2009).

³ En este sentido destaca el trabajo de Karsten (2005), que incluye el componente ecológico, denominándola economía social de mercado ecológica, así como el de Stuart (2006), que aboga por una política de libre mercado como la ESM para hacer frente al elevado desempleo en las economías actuales.

⁴ La deuda pública creció a una media anual del 230% en 12 años (1932-1944), y la circulación fiduciaria se multiplicó por 11 entre 1932 y 1945.

⁵ Erhard fue director de la administración económica en la zona de ocupación británica y americana, y al crearse la RFA continuó como Ministro Federal de Economía y posteriormente como canciller durante 3 años (1963-1966). A partir de este momento la aplicación de la ESM se diluyó con la aplicación de políticas keynesianas, y empezó a perderse su esencia (Wünsche, 1994, p. 27).

Tabla 1
Principios del ordoliberalismo

Principios estructurales	Principios reguladores, orientados a corregir los fallos que originen los estructurales
La estabilidad monetaria es una prioridad fundamental	Legislación antimonopolios
Actuar sobre los mercados que no funcionen, siempre que las intervenciones sean compatibles con los principios del mercado y se garantice la competencia	Corrección de efectos externos
Defensa de la libertad individual y de la propiedad privada, unido al papel relevante otorgado al empresario dentro del sistema económico	Política de redistribución de la renta
Política de crecimiento, siendo imprescindible una política económica estable y predecible	Estabilidad del mercado de trabajo

Fuente: elaboración propia en base a Eucken (1949).

459–460). En este grupo se encontraba el alemán H. von Stackelberg, quien vino a nuestro país en 1943.

En cuanto a la ESM, sus ideas centrales están inspiradas en la economía de mercado y se resumen en 5 aspectos de política económica, que hacen referencia al orden de la libertad del individuo, el orden de la compensación social, la coyuntura económica, el crecimiento y la política estructural, es decir, debe aplicarse el principio de libertad en los mercados unido a una compensación social entendida como política económica compensadora (Tuchtfeldt, 1980, p. 23). Como sintetizan Rieter y Schmolz (1993, p. 104), el orden competitivo de la economía de mercado tenía que ser libre y humanamente aceptable. El enfoque humanista de estos economistas viene dado por sus profundas creencias cristianas (católicos o protestantes), como recogen Rieter y Schmolz (1993, p. 105), lo que facilitó la introducción y aceptación de sus postulados entre los economistas católicos y conservadores de la España de mitad del siglo xx.

Si asumimos la inseparabilidad de los 2 enfoques, ESM y ordoliberalismo, como el propio Erhard afirmaba (Böhmler, 1998, p. 188), la idea central de ambos era apostar por la *tercera vía*, consistente en definir un sistema económico situándolo entre el socialismo de Estado y el liberalismo capitalista (Ebner, 2006, p. 7; Rieter y Schmolz, 1993, p. 100).

En cuanto a la política económica inspirada en el ordoliberalismo, cabe resumirla en los conocidos como *Freiburg Imperative*, basados en 2 tipos de medidas o principios: estructurales o constituyentes (*constitutive*) y reguladoras o regulatorias (*regulative*) (tabla 1)⁶.

Con respecto a los principios estructurales, el primer pilar es la estabilidad monetaria, que tiene un papel central en la estabilización de Alemania y de España. El segundo pilar es la política de la competencia, orientada hacia la estabilidad monetaria, como señalan Piettré (1955) y Hamm (1980). En este sentido, Erhard, 1994b; Erhard (1994b, p. 57; 1994c, p. 66) defiende la retirada progresiva de las ayudas públicas para incentivar la actividad económica privada y competitiva. De esta manera, el empresario ocupa un papel primordial en la ESM, como reflejan Erhard (1994d) y García Echevarría (1980). Por último, dentro de estos principios estructurales, cabe destacar la orientación de la política económica hacia el crecimiento, y la adaptación de las políticas de desarrollo a las condiciones económicas y sociales de cada país (Erhard, 1994e, p. 149).

⁶ Para mayor detalle ver Krüselberg (1994), Rieter y Schmolz (1993) y Erhard (1957, 1994a).

En cuanto a los principios reguladores, van orientados a corregir los fallos que surjan por la implantación de una economía de libre mercado. Erhard (1994c, p. 68) defiende que la ESM define un sistema económico con valores éticos, sociales y culturales, según la tesis de Büscher (1993) y Schmidt (1980).

En síntesis, el estudio de estos principios desvela que Eucken consideraba imprescindible para implantar una economía de libre mercado el componente social, es decir, establecer una economía eficiente a la vez que humanamente aceptable (Rieter y Schmolz, 1993, p. 104).

Entre otras cuestiones de interés para completar esta visión de conjunto de la ESM y del ordoliberalismo cabe destacar la influencia sobre Müller-Armarck tanto de la Escuela Histórica Alemana (Ebner, 2006, p. 1), como de F. Oppenheimer y el componente religioso (Goldschmidt y Wohlgenuth, 2008, pp. 270 y 280).

En cuanto al planteamiento que realizamos en este trabajo, nos alineamos con la tesis de Böhmler (1998, pp. 187–188), quien identifica ordoliberalismo con ESM, al considerar que esta última es la puesta en práctica de las teorías del ordoliberalismo, tal y como había señalado el propio Erhard.

2.2. Economía social de mercado: su introducción en España

Beltrán Flórez (1980, pp. 32–33) al analizar los antecedentes de la ESM en España rechazaba la tesis de Grice-Hutchison y Hayek, quienes sostenían que la Escuela de Salamanca podía ser el antecedente de esa corriente en nuestro país. En este sentido, Beltrán Flórez (1996d, p. 250) señalaba que, aunque los autores de la Escuela de Salamanca coincidían en defender la competencia, así como la libre determinación de los precios en el mercado, eran partidarios, en determinados casos y para algunos productos, de tasar los precios.

Los hitos más relevantes de la introducción de la ESM en nuestro país, previos al plan de 1959, se pueden agrupar en 2 ámbitos: por un lado, los economistas españoles que ampliaron estudios en el extranjero y estuvieron en contacto con autores seguidores de esa forma de hacer política económica, y por otro, la publicación de obras de economistas de esta corriente, algunos de los cuales visitaron nuestro país, como fueron los casos de Stackelberg, Eucken o Röpke.

Entre los primeros destacan Juan Sardá y Lucas Beltrán. Sardá se licenció en Derecho en 1930 por la Universidad de Barcelona, y un año antes amplió estudios en la *London School of Economics*⁷. Recién licenciado obtuvo una beca de la Generalitat para ampliar estudios en Múnich (Martínez Vela, 2000, pp. 15 y 17; Serra Ramoneda, 1989, p. 133)⁸, donde probablemente entró en contacto con algún miembro de la ESM, hecho que también se pudo producir en la Universidad de Kiel⁹.

En cuanto a Lucas Beltrán, el conocimiento que este tenía de la ESM, según Huerta de Soto (1996, p. 11), se constata con la coordinación de la obra *La economía de mercado* (1963), la cual incluye 15 artículos traducidos al castellano aparecidos en distintos

⁷ En este centro estudió las teorías keynesianas y, al mismo tiempo, conoció al economista antikeynesiano T.E. Gregory, que era catedrático de Banca y Divisas desde 1926 e impartía la asignatura *Theory of Banking and the Money Market*.

⁸ En Múnich trabajó con Adolf Weber, quien por entonces investigaba las causas de las oscilaciones cíclicas de las economías, así como la interpretación de esas fluctuaciones. Esta influencia fue determinante en el trabajo de Sardá, *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX* (1948).

⁹ Sardá realizó un viaje a Kiel, además de a Ginebra y Bruselas (Martínez Vela, 2000, p. 37), con el Instituto de Economía Mundial para elaborar en 1948 y 1949 su trabajo *Uniones aduaneras y uniones económicas*, que unos años después formó parte de la voluminosa obra dirigida por Larraz *Estudios sobre la unidad económica europea*, publicada en 9 tomos entre 1951 y 1961. La estancia de Sardá en la Universidad de Kiel, de la que Eucken era profesor, podía haber dado lugar a ese encuentro.

volúmenes de la revista *Ordo*, correspondientes a autores como Hayek, Röpke, Eucken, o Müller-Armack¹⁰.

En lo que se refiere al otro ámbito de introducción de las ideas de la ESM en España, hemos de destacar la estancia de H. von Stackelberg. Ban (2012) estudia la difusión del ordoliberalismo en nuestro país a través de la figura de este economista alemán, quien llegó a España en 1943 y fue acogido por el Instituto de Estudios Políticos, invitado por Miguel Paredes para impartir un seminario sobre teoría microeconómica avanzada (Harmes-Liedtke, 1992, p. 554; Velarde Fuertes, 2002, p. 357). En ese Instituto trabajaba un grupo de economistas que se oponía al carácter planificado y cerrado de la economía nacional socialista y se inclinaba más por la teoría económica de corte neoclásico-marginalista (Sanz Díaz, 2008, p. 182)¹¹. Almenar Palau (2002, p. 460) halló, entre la documentación personal del profesor José Vergara Doncel, una traducción al castellano de las actas de las sesiones de 1941 de la Comisión de Trabajos para la Economía Política, que revelan 2 destacadas intervenciones de Stackelberg. En una de ellas, proponía un criterio para distinguir entre proposiciones teóricas y aquellas que implican juicios de valor; en otra, se refería a una tipología sobre los sistemas económicos (*idealtypus* o sistemas ideales) incluida por Eucken en su obra de 1939 *Die Grundlagen der Nationalökonomie*, en la que distingue entre «economía de la administración», «economía de tráfico» y «economía de trabajo bajo dirección estatal» o «economía dirigida». En relación con esta última, Stackelberg señalaba que la política de rentas aplicada en una «economía dirigida» era más eficaz para elevar el bienestar colectivo que la basada en la manipulación y el control de los precios. Posteriormente, publicaba Stackelberg (1946) en castellano su obra *Principios de teoría económica*, cuya parte VI llevaba por título «La concurrencia perfecta como principio de organización de la economía nacional», y 3 años después, en 1949, aparecía en la revista *Ordo* su trabajo póstumo *Posibilidades y límites de la dirección económica* (Stackelberg, 1966). En ellos recoge Stackelberg 2 tipos de intervenciones políticas: las «medidas reguladoras» y las «medidas de dirección», que recuerdan las propuestas por Eucken, citadas anteriormente. En síntesis, Stackelberg adoptó una posición antimonopolista y, al mismo tiempo, se mostraba partidario de aplicar una política dirigista con un Estado que tuviera mayor poder para «ordenar» la economía, como recoge Sánchez-Lissen (2007, pp. 23-34). Los economistas españoles de la cuarta y quinta generación de la Escuela de Madrid recibirían esta influencia de Stackelberg.

Por su parte, Eucken fue invitado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIIMP) en el verano de 1949 (Paredes y Ullastres, 1949, p. 261). De la presencia de Eucken en nuestro país se conserva la recopilación de las conferencias pronunciadas en Santander con el título *Política económica del laissez-faire. Economía planificada. El orden de la competencia*.

Por último, W. Röpke estuvo en España en 1949 invitado por la Facultad de Derecho de Barcelona, y posteriormente se desplazó a Madrid, invitado por el Banco Urquijo (Beltrán Flórez, 1996b). Sus obras también se dieron a conocer en nuestro país, como recoge Molina Cano (2001, p. 36). Fue L. Díez del Corral, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas y el Instituto de Estudios Políticos, quien en 1945 dio a conocer las obras de este autor alemán, con un artículo en el suplemento de política social de la *Revista de Estudios Políticos*, labor que continuó la editorial *Revista de Occidente* con la publicación de 3 destacadas obras de Röpke: *La crisis social de nuestro tiempo*, aparecida en 1947, *Civitas Humana*, en 1949, e *Introducción a la economía política*, en 1955.

3. Juan Sardá y sus trabajos sobre economía monetaria

En este apartado ampliaremos algunos datos biográficos sobre Sardá relevantes para este trabajo, y nos centraremos en el contenido de sus publicaciones en economía del dinero, cuyo origen estaba en la temprana influencia que recibió del keynesianismo, según reconoció el propio Sardá (Perdices y Baumert, 2010, p. 110). En ellas mostraba un amplio conocimiento del manejo de la política monetaria y sus efectos sobre la economía real. Asimismo, nos referiremos a su artículo sobre el pensamiento económico del grupo *Ordo*, en el que desgrana tanto cuestiones teóricas como sus consecuencias para la política económica. Todo ese bagaje de conocimientos, como más adelante se verá, es fundamental para entender su posterior actuación como artífice principal del Plan de Estabilización.

Además de su formación académica, también destacó Sardá como profesional en temas monetarios, al ser nombrado en 1935 vicesecretario de la Asociación de Banqueros del Nordeste de España y colaborar en la revista *España Bancaria*, editada por esa asociación. En ella publicó varios artículos poco antes del estallido de la Guerra Civil española¹², en los que criticaba la política monetaria restrictiva que se aplicaba entonces en nuestro país, siendo partidario de reducir el tipo de descuento que aplicaba el Banco de España. Asimismo, aconsejaba abandonar «la rigidez en la cotización de la peseta» para establecer un tipo de cambio más acorde con la paridad de precios. Pero quizás lo más llamativo de sus propuestas en estos artículos, que supone un adelanto del Plan de Estabilización, es que esas medidas monetarias, según Sardá, debían ir coordinadas con otras de política económica general, formando un todo coherente para conseguir, según sus palabras, «ordenación de la Hacienda Pública, política comercial adecuada y política económica interior definida» (Sardá Dexeus, 1975, p. 106). De esta manera, la política monetaria debía jugar un papel central para reformar el sistema de intervención del cambio y el de pagos al exterior, imprescindible para encauzar a la economía en la dirección correcta.

Convencido de la importancia de la política monetaria para impulsar la actividad dentro de una economía de mercado, Juan Sardá buscó en la teoría económica vigente en ese momento la base argumental para ir diseñando una política monetaria que cumpliera con aquel propósito. Una cuestión esencial era cómo incluir el dinero en el esquema del equilibrio económico general, y para ello publicó el artículo «El efecto monetario» (Sardá Dexeus, 1949b), que constituía una reseña del libro de O. Lange *Price flexibility and employment*. En ese artículo, Sardá indagaba sobre el origen de los procesos inflacionistas y deflacionistas, distinguiendo entre el efecto monetario positivo (cuando la cantidad de dinero y los precios varían en el mismo sentido y proporción), que da lugar a una estabilidad de precios, y el efecto monetario negativo, en el que la cantidad de dinero podía aumentar en mayor proporción que los precios (inflación) o en menor proporción (deflación).

Por otra parte, una política monetaria adecuadamente diseñada tenía que definir con precisión las funciones de su sistema financiero, y dentro de este, el de su autoridad monetaria, para determinar su política bancaria. Por ello, en el artículo de 1943 titulado «La demanda de dinero y la política bancaria», Sardá Dexeus (1943) se refería a la demanda de dinero basándose en las teorías de la Escuela Sueca y la Escuela Austríaca, de las que obtuvo los fundamentos necesarios para aplicarlos a la política bancaria.

En ese artículo Sardá se centraba en el problema del desequilibrio monetario, demostrando analíticamente que este no surge de

¹⁰ Con posterioridad al Plan de Estabilización, Beltrán publicó varios trabajos sobre la ESM y el neoliberalismo alemán, como *La nueva economía liberal* (1982), *Historia de las doctrinas económicas* (1989) y *Ensayos de economía política* (1996).

¹¹ Para ahondar en los trabajos publicados en España por Stackelberg, ver Sánchez-Lissen y Sanz Díaz (2011).

¹² Una colección de estos artículos fue publicada por la editorial Bosch en 1936, con el título *La intervención monetaria y el comercio de divisas en España*, reeditada en 1975 por el Servicio de Estudios de la Banca Mas Sardá.

las variaciones en el volumen total del dinero, sino más bien de las que se originen en los llamados «sectores de caja» (C1, C2 y C3), que corresponden respectivamente a las demandas de dinero debidas a los individuos (excluido el ahorro de estos), las empresas y los ahorradores (también denominada para nuevas inversiones). Se trata, en definitiva, de explicar los fundamentos microeconómicos en la demanda de dinero, expuestos por Sardá a la luz de la obra del economista de la Escuela Sueca, E. Lindahl, *Studies in the theory of money and capital* (1939)¹³. Del análisis anterior, Sardá deducía una importante consecuencia para la política bancaria, al convertirse la banca en una pieza fundamental del mecanismo de distribución del dinero circulante y, por tanto, del equilibrio económico general.

La profundización lograda por Sardá en economía monetaria le llevó a definir el sistema económico como una «economía de mercado monetaria», idea que plasmó en 1950 en el último capítulo de su manual *Una introducción a la Economía*, que lleva por título «Política de estabilización y de ocupación»¹⁴. En ese capítulo, Sardá planteaba que una «economía de mercado monetaria» debería gozar de una amplia libertad económica individual, aunque admitía una cierta intervención del Estado para conseguir el máximo bienestar social, es decir, la mayor estabilización económica posible y el pleno empleo de los recursos económicos. Esta opción de Sardá por una economía mixta le llevaba, por un lado, a sacar a relucir la crítica del grupo Ordo y de otros autores monetaristas, como Friedman, a la compatibilidad entre una política de pleno empleo y un sistema económico de libre mercado; y por otro, a alabar ciertas virtudes de la política fiscal. De esta manera, Sardá concibe esa política de plena ocupación con un límite fundamental: que no provoque, según sus palabras, una «inflación monetaria y por ello sea compatible con el funcionamiento de la economía de mercado» (Sardá Dexeus, 1950, p. 223).

De entre los artículos publicados en la década de los años 40 por Juan Sardá, el que más confirma su conocimiento del grupo Ordo y cómo poner en marcha un programa de política económica basado en una economía de mercado fue el titulado «Nueva dirección en el pensamiento económico alemán» (Sardá Dexeus, 1949a). En ese artículo se resumía el planteamiento que Eucken hacía en

su obra *Cuestiones fundamentales de la Economía Política* sobre la aplicación del llamado método de los *idealtypus* (tipos ideales), referidos a modelos o estructuras ideales que contienen la esencia de un sistema económico, basándose en la ordenación de sus elementos materiales, sociales y jurídicos.

El origen de este método, que trataba de acercar la abstracción de la teoría económica a la realidad y enlazarla con el desenvolvimiento histórico, estaba, según le había explicado Eucken a Sardá cuando fue invitado en 1949 por la UIMP, en conciliar las 2 tendencias que en otro tiempo habían dividido el mundo científico germánico, es decir, la Escuela Histórica y la Austríaca. Lo más relevante del contenido de ese artículo de Sardá para el objetivo de este trabajo es la exposición del programa político-económico del grupo Ordo, base de la denominada «ordenación económica», que fue aplicada en el Plan de Estabilización como veremos en el apartado 4 de este trabajo. En este artículo, Sardá puso especial énfasis en el planteamiento político-económico derivado de los trabajos del grupo Ordo, señalando que el economista debe captar una nueva dimensión, consistente en investigar las bases ideológicas del sistema económico para aplicar a estas las medidas de política económica más adecuadas. Para Sardá, ello no significaba perder objetividad científica, lo cual justificaba citando la obra de Samuelson *Foundations of economic analysis*: «Aun los que pretenden ser más “asépticos” en el sentido moral y político, reconocen y propugnan la necesidad de considerar la base de ideas sociales, religiosas, morales o políticas que forman precisamente el objetivo y la finalidad hacia la que camina un sistema económico» (Sardá Dexeus, 1949a, p. 268).

A continuación, en este mismo artículo, Sardá Dexeus (1949a, pp. 270-271) resumía el programa de política económica propuesto por Eucken en las conferencias pronunciadas en Santander en 1949, distinguiendo entre principios y medidas «constituyentes» y medidas «regulatorias». En síntesis, el principio fundamental sería el mantenimiento de la libertad de precios, ayudado de la libertad contractual y la defensa de la propiedad privada; el uso del dinero como medio general de intercambio; la eliminación de restricciones legales en la creación de nuevas empresas; y la continuidad en la aplicación de la política económica para eliminar la inseguridad en las expectativas empresariales. En esencia, este conjunto de principios y medidas, como veremos en el siguiente apartado, sería aplicado 10 años después, con la entrada en vigor del Decreto-Ley de julio de 1959.

Finalmente, en este artículo, al referirse Sardá a la crítica de Alberto Hann a la *Teoría general* de Keynes en uno de los trabajos recogidos en el segundo volumen de *Ordo* de 1949¹⁵, señalaba que el pensamiento de Keynes no era absolutamente incompatible con las ideas del grupo Ordo, una cuestión que enlaza con la tesis defendida por algunos autores, según la cual Sardá fue el principal diseñador del Plan de Estabilización, cuyo contenido reflejaba una evidente influencia keynesiana (Almenar Palau, 2002, p. 505).

Además de los antecedentes expuestos sobre Sardá, relativos a su formación y sus publicaciones en temas monetarios, hay que añadir su condición de director del Servicio de Estudios del Banco de España, nombrado en 1956. En este centro, uno de los escenarios clave para entender la puesta en marcha del Plan de Estabilización, Juan Sardá elaboró la estadística de flujos monetarios con objeto de calcular la oferta monetaria en nuestro país. De esta manera introdujo el moderno análisis monetario, basado en la sectorización de los balances públicos y privados del sistema financiero, labor que por primera vez se realizaba en España, constituyendo a su vez una aportación original de Sardá. Entre los documentos recogidos en el libro de Juan Sardá *Escritos* (1987), referidos al Plan de

¹³ Mediante el siguiente sistema de ecuaciones, expresaba Sardá el equilibrio general en la demanda de dinero:

$$(1) A - B = \Delta C1$$

$$(2) D - (E + F + G) = \Delta C2$$

$$(3) H - I = \Delta C3$$

Siendo: A - B la diferencia entre ingresos y gastos del individuo; D - (E + F + G) la diferencia entre los ingresos por ventas de una empresa y la suma de sus gastos de producción, intereses y beneficios; y H - I la diferencia entre ahorro (medido por el volumen de crédito) e inversión. $\Delta C1$, $\Delta C2$ y $\Delta C3$ son las variaciones respectivas de los sectores de caja correspondientes a individuos, empresas y ahorradores, respectivamente.

Al sumar las ecuaciones (1), (2) y (3) e introducir las simplificaciones correspondientes a una economía cerrada (B = D, A = E + F + G y H = I), se obtiene (4) $\Delta C1 + \Delta C2 + \Delta C3 = 0$.

La ecuación (4) significa que los aumentos o disminuciones en las 3 cajas se compensan entre sí con independencia de la cantidad de dinero que circule.

El profesor Almenar Palau (2002, pp. 474-475) se ha referido a este trabajo de Sardá señalando que en él se postula una teoría del equilibrio monetario dinámico que confronta la demanda de dinero con los flujos monetarios de renta, consumo y ahorro, basándose en Lindahl y Myrdal.

¹⁴ Este manual, que prácticamente no tuvo difusión en nuestro país, alcanzó un gran éxito de ventas en Venezuela, al ser utilizado por Sardá para la docencia en la Universidad Central de Caracas. Bajo los epígrafes de «La renta y la contabilidad nacional», «La economía de mercado» y «La ocupación y el dinero», Sardá distribuía su contenido, de manera novedosa para España, en 3 partes: renta, microeconomía y macroeconomía, como ya lo había hecho Samuelson en su *Curso de Economía moderna*, publicado en Estados Unidos en 1948. Por otra parte, entre 1951 y 1956 Sardá simultaneó en Caracas la labor docente con la de asesor del Banco Central de Venezuela, en el que además de tratar problemas monetarios, mantuvo contactos con expertos que trabajaban en organismos económicos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (Martínez Vela, 2000, pp. 38-39).

¹⁵ Titulado *Errores fundamentales de la General Theory of Employment-Interest and Money* de Lord Keynes.

Estabilización, cabe destacar 2, fechados en febrero de 1959, para entender la directa participación de Sardá en la elaboración del plan: por un lado, la respuesta del Banco de España al cuestionario enviado por los Ministerios de Hacienda y de Comercio sobre la conveniencia de aplicar en España un plan de estabilización, que fue redactado por el profesor Sardá según Fuentes Quintana (1987, p. 47); y por otro, el titulado «Propuesta de un Plan de Estabilización», correspondiente, según Fuentes Quintana (1987, pp. 48–49), a la «Nota» elaborada por Sardá y el director de la misión del FMI, Gabriel Ferrás, dirigida al Ministerio de Hacienda, en la que se esquematizaban las medidas necesarias para asegurar la eficacia del citado plan. El predominio en ellas de la política monetaria para vertebrar las conexiones de esta con el comercio exterior y con la financiación interna muestra nuevamente la defensa que Sardá hacía de una «economía de mercado monetaria». Asimismo, esa «Propuesta» planteaba el cumplimiento de 3 condiciones que inspiraron el Decreto-Ley de julio de 1959: la política económica diseñada debía aplicarse de manera conjunta, como si se tratara de un programa indivisible; debía producir un «shock» para reducir las expectativas de aumento de la inflación; y conseguir ayuda exterior condicionada a la aceptación de las medidas estabilizadoras propuestas (Fuentes Quintana, 1987, p. 49).

Asimismo, Sardá simultaneaba su labor en el Banco de España con la docencia en la Facultad de Económicas de Madrid. En 1959 se publicaba, traducido al español, un libro de G.N. Halm con el título *Economía del dinero y de la banca*, con prólogo de Juan Sardá Dexeus (1959), que sirvió de manual en esa facultad. La importancia de este libro reside básicamente en la generalización en nuestro país del uso de algunos términos monetarios que hasta entonces no se utilizaban. Eran los casos de «dinero bancario» (*deposit money*), «depósitos a la vista» (*demand deposit*) en lugar de la expresión más tradicional en España de «cuentas corrientes a la vista», «dinero de pleno contenido» (*full bodied money*) y «fondos prestables» (*loanable funds*). Asimismo, el término «sistema financiero», que aparece por primera vez en los informes sobre la economía española elaborados en el Servicio de Estudios del Banco de España bajo la dirección de Sardá, había sido acuñado por él mismo.

Por otra parte, según Beltrán Flórez (1996c, p. 281), «Sardá conocía el precedente de la reforma monetaria alemana de 1948 de Ludwig Erhard que había sentado las bases del milagro alemán. Y las reformas similares que habían hecho los Estados que habían suprimido inflaciones y habían permitido eliminar cambios múltiples». Asimismo, Velarde Fuertes (2001, p. 181), refiriéndose al Plan de Estabilización español, ha señalado que en el artículo «Nueva dirección del pensamiento económico alemán», Sardá mostraba «una orientación clara hacia la Escuela de Viena, así como su simpatía hacia los economistas de Kyklos y su admiración por la figura de Jacques Rueff». Finalmente, según Domingo Solans (2004, p. 528), en Sardá se aprecia la influencia de la Escuela de Friburgo, por ser uno de los economistas españoles que más ha apostado por la estabilidad monetaria.

4. El Plan de Estabilización español de 1959 y el Plan Económico alemán de 1948

4.1. El Plan de Estabilización de 1959: contexto histórico y puesta en marcha

Las 2 décadas anteriores al plan de 1959 estuvieron marcadas en España por un crecimiento económico basado en la creación de dinero¹⁶, unido a diversas intervenciones para frenar la inflación, lo que se conoce como «inflación reprimida». El sector exterior

presentaba un grave desequilibrio por el acusado déficit de la balanza de pagos, manifestado en un agotamiento casi total de las reservas de oro y divisas del país, provocando que llegados a finales de los años 50 se hiciera necesario poner en marcha un plan de estabilización¹⁷.

En el ámbito de las relaciones internacionales, la década de los cincuenta está marcada por la apertura de España al exterior, cuyos inicios son la concesión de créditos comerciales por parte de Estados Unidos a finales de los cuarenta, situación que se consolidaría con la incorporación de nuestro país a diversos organismos internacionales (FAO en 1951, OMS en 1952, UNESCO en 1953 y ONU en 1955) (Broder, 2000, pp. 171–172). A ello hay que sumar la ayuda procedente de los Acuerdos hispano-norteamericanos de 1953, articulada a través de medidas antiinflacionistas, como recoge Sardá Dexeus (1987a, p. 325 y ss.). No obstante, aunque estas ayudas rompían el aislamiento exterior del régimen, provocaron un fuerte desequilibrio monetario, al no corregirse los efectos de las políticas de expansión monetaria y de regulaciones anteriores.

En el contexto europeo se estaban dando pasos decisivos hacia la integración, como la firma en 1957 del Tratado de Roma, y el proceso de liberalización de pagos exteriores y la proclamación de la convertibilidad parcial de las divisas en 1958 por parte de Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia, Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Noruega, Suecia, Dinamarca y, posteriormente, Portugal y Austria. Por otra parte, el avance de los intercambios internacionales con la constitución del GATT (1947), organismo que exigía un compromiso de no discriminación en esos intercambios, dio lugar al desuso de las relaciones bilaterales. En esas circunstancias, para que España se incorporara a ese organismo y a la OCEC era necesario que fuera eliminando los acuerdos bilaterales, así como las barreras monetarias, lo cual implicaba dismantlar la estructura de precios regulados sobre la que se sustentaba la economía española (Broder, 2000, p. 189). En 1958, y después de asumir España diferentes exigencias, entró a formar parte del FMI y del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, así como de la OCEC en 1959.

Con el Decreto-Ley 10/1959 de 21 de julio (BOE de 22 de julio)¹⁸ se puso en marcha el Plan de Estabilización de 1959, el cual fue calificado por Fuentes Quintana (1984, p. 25) de cambio esperado, pero, a la vez, sorprendente. El punto de partida de este documento es la nota redactada entre Sardá y Ferrás, según señalan Viñas et al. (1979, pp. 1024). En esa nota se concretaron las medidas que después se plasmarían en el citado Decreto, si bien el camino hacia la nueva ordenación económica no fue sencillo y estuvo marcado por largas e intensas negociaciones, para vencer las reticencias del Gobierno español a algunas de las medidas propuestas, como era el caso de la política comercial, proceso que describen detalladamente Viñas et al. (1979).

En cuanto a la autoría del plan, la idea que ha ganado más adeptos es que fue una obra colectiva fruto de las reflexiones de varios años de expertos nacionales e internacionales. Especialmente relevantes fueron las aportaciones del FMI a través de Ferrás y P. Jacobsson, su director gerente (Viñas et al., 1979; Muns, 1986;

¹⁷ Sardá Dexeus (1987b, p. 333) calificaba la situación de suspensión de pagos virtual por parte del IEME, ya que no se podía hacer frente ni a las importaciones más indispensables, como era el caso del petróleo.

¹⁸ El programa de estabilización y liberalización de la economía española se recoge en diferentes disposiciones legales (ver González González, 1979; Viñas et al., 1979). González González (1979) afirma que no existió estrictamente ningún plan, sino una serie de medidas que España envió al FMI y a la OCEC en el Memorandum (1959), que contiene el diseño de la política de estabilización. Sardá Dexeus (1973, p. 14) denomina al conjunto de medidas como «programa de estabilización». El proceso en la Alemania de Erhard fue similar, ya que no existe una disposición única que recoja la reforma alemana, sino que fueron varias leyes y normativas las que llevaron al renacer económico de Alemania después de la II Guerra Mundial. Erhard (1957) realiza un recorrido por la mayoría de ellas.

¹⁶ Para profundizar en la evolución de la expansión monetaria en la etapa de autarquía ver Escario et al. (2011).

Varela, 1990, 2004), en la que Sardá jugó un papel destacable, quien reconoció la importancia de los organismos internacionales en su elaboración, concretamente cuando se refería a cómo el Ministro de Hacienda pidió a Ferrás que señalase las reformas necesarias a implantar, las cuales fueron plasmadas por el Banco de España en una nota denominada «Estabilización», por la importancia que tenía la política monetaria, pero que también incluía acciones referentes al conjunto de la estructura económica (Sardá Dexeus, 1987a, p. 335).

Por último, y antes de analizar las similitudes entre los planes español, alemán y francés para mostrar la influencia de las ideas de la ESM, cabe destacar varios trabajos que abogan por la existencia de otras influencias en el plan español. Para González González (1979, p. 200) se trata de un modelo ortodoxo de estabilización. Broder (2000, p. 189) considera que el plan español es una combinación de ESM a la alemana y la intervención voluntarista del Estado a la francesa, enmarcándolo en una concepción nekeynesiana de política económica. Por su parte, Almenar Palau (2002, pp. 478, 494 y 495) y Sánchez Hormigo (2008) sostienen que las medidas del plan son de corte keynesiano. Finalmente, para Ban (2012, p. 95), con la influencia del ordoliberalismo en España desde la llegada de Stackelberg a Madrid en 1943, puede hablarse de la síntesis ordoliberal-keynesiana, a través de la figura de Juan Sardá.

4.2. Similitudes entre el Plan de Estabilización español y el Plan Económico alemán de 1948

No es nuestro cometido el análisis de las medidas del plan español, al estar ampliamente estudiadas en numerosos trabajos, como Información Comercial Española (1959a), Sardá Dexeus (1960), Rubio Jiménez (1968), Naharro (1961), Clavera et al. (1973), González González (1979), Fuentes Quintana (1984), Muns (1986) y Varela (1990, 2004), sino comprobar las similitudes entre las medidas económicas españolas y las alemanas —pioneras en Europa tras la II Guerra Mundial—, las cuales sirvieron de modelo tanto para España en 1959 como para Francia en 1958, y que analizaremos paralelamente.

Con el plan francés de 1958, denominado Plan de Estabilización Pinay-Rueff¹⁹, de contenido liberal (Chélini, 2001, p. 109; Información Comercial Española, 1959b, pp. 29–41), se afrontaban en Francia 2 graves problemas similares a los de España: elevada inflación, que alcanzó el 15% en 1958, y acusado déficit de la balanza de pagos.

En primer lugar expondremos las que reflejan un mayor contenido ideológico de la ESM, y posteriormente las de orden más práctico, pero que refuerzan la tesis del parecido entre los planes alemán y español.

Respecto al programa alemán, la primera similitud se encuentra en la terminología empleada en el título del plan español: *Decreto-Ley de ordenación económica*, terminología que tiene su origen en las ideas de la ESM. El término «orden» se repite en múltiples ocasiones, como en orden social, orden competitivo u orden de la libertad del individuo. Como recoge Vanberg (2004, p. 6), el orden (*ordnung*) es el concepto central del programa del ordoliberalismo, es decir, las reglas del juego.

En cuanto a las medidas del plan español, y siguiendo a Fuentes (Información Comercial Española, 1959a, p. 9), cabe diferenciar entre las que afectaban al equilibrio interno y al externo. En cuanto a las primeras, el objetivo primordial era la estabilidad de

precios, como hemos reflejado en la tabla 1, y que Erhard (1957) consideraba un derecho fundamental del hombre. Con este objetivo marco, se estableció en el Memorandum español que los salarios no crecieran más que la productividad, factor clave según el ministro alemán para controlar los precios²⁰. Además, en el caso español, para reducir la tasa de inflación y afianzar así la estabilidad monetaria se estableció que el crecimiento porcentual de la oferta monetaria en 1959 no excediese del correspondiente a la renta nacional real, estimada en un 5%. Otros instrumentos monetarios, aún rudimentarios en nuestro país para controlar la liquidez, fueron el sistema de «techos» al crédito y los aumentos de los tipos de interés, elevándose del 5 al 6,25% el tipo de descuento, del 4 al 5% el redescuento bancario, así como los de la pignoración de la Deuda Pública, elevados en 0,5 puntos porcentuales por primera vez desde su creación en 1917. En el caso francés, la situación inflacionista estaba acentuada por la guerra de Argelia, y se corrigió disminuyendo los mecanismos de indexación de los precios.

Por otra parte, en el citado Decreto español se recogían otras medidas, distinguiendo entre las que afectaban al sector público y al privado. Las primeras pueden resumirse siguiendo a Fuentes (Información Comercial Española, 1959a, p. 9) en: limitación de la emisión de deuda pública²¹; supresión de subsidios a las empresas públicas; reducción de organismos autónomos y sus inversiones; limitación del gasto público; y modificación de impuestos²². Estas medidas eran similares a las de la tabla 1 y expuestas en la obra de Erhard (1957), cuyo objetivo era primar la estabilidad de precios. Para ello se estableció suprimir la monetización del déficit público, incentivar la presencia de la empresa privada y reducir el papel del Estado como empresario, lugar que debía ocupar la propiedad privada. Recordemos que otro objetivo de la ESM era la redistribución de la renta, para lo que era necesario reorganizar la Hacienda Pública, y especialmente elevar en España los ingresos públicos. Por otra parte, en el capítulo 12 de su obra *Bienestar para todos*, Erhard rechazaba la idea del Estado moderno como «estado providencia», al considerar necesario potenciar el esfuerzo individual. Aunque era partidario de la intervención del Estado como garante de la competencia, la libertad y una política social adecuada, esta debía venir precedida por la estabilidad monetaria. De forma similar, para Rueff también era esencial equilibrar el presupuesto público, con la reducción de las subvenciones, la limitación de los gastos y el aumento de los ingresos.

En cuanto a las medidas de estabilización interna del plan de 1959 referidas al sector privado, siguiendo igualmente a Fuentes (Información Comercial Española, 1959a, p. 8) se resumen en las siguientes: supresión de monopolios; control del crédito; alza de los tipos de interés; limitación de operaciones de activos²³; liberalización del comercio interior; y regulación de los precios de los productos petrolíferos, tabaco y servicio telefónico. Estas medidas también son reflejo de los principios de la ESM (tabla 1), especialmente orientadas a la estabilidad monetaria y a la liberalización de la economía. De igual manera, la mayor parte de estas medidas

²⁰ En Alemania no se derogó la ley que regulaba el crecimiento de los salarios hasta noviembre de 1948, pasando posteriormente a un crecimiento ligado al de la productividad (Erhard, 1957, pp. 40 y 71).

²¹ Se apostaba por una financiación de la deuda pública que no generase inflación, como explica González González (1979, p. 224).

²² Sardá Dexeus (1973, p. 15) reconoció que en el plan de 1959 se adoptaron algunas medidas de control de la inflación muy severas en detrimento del objetivo de crecimiento, si bien afirmaba que no tuvo consecuencias desfavorables sobre el desarrollo económico global. Este aspecto también lo resalta Rubio Jiménez (1968), quien señala que los efectos contractivos que el plan produjo en la economía española podían haberse reducido si se hubiera actuado con medidas menos contractivas sobre la liquidez de la economía, puesto que las medidas de 1957 y 1958 habían empezado a tener efectos, y los precios ya no crecían tan rápidamente.

²³ Sardá Dexeus (1987c, p. 364) defendía la necesidad de controlar la expansión del crédito y del dinero como base para llevar a cabo una política de estabilización.

¹⁹ A. Pinay era el Ministro de Finanzas y J. Rueff era el presidente de la Comisión de Expertos nombrada en septiembre de ese año, quien era crítico con las ideas keynesianas, así como experto en cuestiones monetarias, ya que participó en la reforma Poincaré-Rist de 1926–28 que estableció un nuevo tipo de cambio del franco (Mundell, 1973, p. 384).

tienen un equivalente en la política económica alemana de Erhard, como era garantizar la libre competencia como base del funcionamiento de una economía. El ministro alemán definía la alemana *Ley de cárteles* como la ley fundamental de la economía (Erhard, 1957, p. 25), considerando que una de las principales diferencias entre la ESM y la economía liberal reside en que en la primera el empresario no puede usar su libertad para restringir la de otro e impedir la libre formación de los precios. En cuanto a las medidas de política monetaria tomadas en Alemania en 1948, fueron también restrictivas, como el aumento de las reservas mínimas, la limitación del redescuento y la recomendación a los bancos comerciales para que restringieran el crédito.

Estas medidas de estabilización interna orientadas a combatir la inflación y fomentar la competencia se complementaron con otras de equilibrio externo de corte monetario también dirigidas a estabilizar la peseta. Así, se estableció un tipo de cambio fijo y realista de nuestra moneda y se declaró su convertibilidad para mejorar el saldo de la balanza de pagos, y alinearnos de esta forma con otros países europeos que habían declarado la convertibilidad externa de sus monedas a finales de 1958. Ello se unía a la liberalización de las importaciones, a la contención de la demanda de estas, a facilitar la entrada de inversiones exteriores y a canalizar la ayuda externa. De igual forma que ocurrió con las medidas de régimen interno, las externas tienen un claro equivalente en la política alemana de mitad del siglo xx. Así, con el fin de limitar el crecimiento de las importaciones alemanas de principios de 1950 se establecieron varias medidas, entre ellas, unos depósitos previos en metálico del 80% y la reducción de los redescuentos de los bancos centrales de los estados federados a los bancos comerciales en un 10%. En España esos depósitos fueron del 25%, cuyo objetivo era drenar liquidez y frenar el aumento previsto de las importaciones (Sardá Dexeus, 1987b, p. 339; González González, 1979, p. 212). La liberalización de las importaciones se realizó de forma similar, con listas de productos que en diferentes fases se fueron ampliando hasta conseguir una notable liberalización del comercio exterior. Concretamente en Alemania en 1952 estaban ya liberalizadas el 57% de las importaciones procedentes de la OECE (Erhard, 1957, p. 70), y en el caso de España las 2 primeras listas publicadas en 1959 y 1960 suponían la liberalización del 61% de las importaciones (González González, 1979, p. 211).

También se adoptaron en el plan francés medidas en el ámbito del comercio exterior dirigidas a estabilizar el franco, lo que obligó a devaluar la moneda y hacerla convertible, así como a acelerar la apertura al exterior de sus mercados, por sus compromisos con la OECE y la CEE.

Por último, y como constatación de las similitudes existentes entre los planes alemán y español, recogemos algunas coincidencias entre ambas reformas, como el hecho de la puesta en práctica de las medidas de ordenación económica en Alemania, la cual no contó con el apoyo mayoritario ni de la oposición ni de los países aliados ni de los propios miembros del gobierno alemán (ver también Erhard, 1957, pp. 99 y ss. y Prados Arrate, 1957, pp. 15–16). Lo mismo ocurrió en España, ya que ni el Jefe del Estado ni muchos de los miembros de su gabinete ni una gran parte de la sociedad influyente del momento estaban de acuerdo en promover un cambio de rumbo para la economía nacional²⁴.

Otra de las coincidencias fue la forma de llevar a cabo las políticas de estabilización, ya que ambos países adoptaron políticas

económicas con medidas que se aplicaban simultáneamente, con la idea subyacente de dar un golpe de efecto sobre las expectativas de los diferentes agentes económicos implicados. Tal y como recoge Erhard (1957, p. 34), en la reforma de 1948 se emparejaron en Alemania medidas de política monetaria con otras de reforma de la economía, tal y como posteriormente se realizó en España (Fuentes Quintana, 1984) y en Francia (Información Comercial Española, 1959b)

En cuanto a la ayuda exterior recibida, sí hay una gran diferencia entre los 2 países, ya que Alemania contó con la inestimable ayuda del Plan Marshall, del que España quedó fuera, si bien nuestro país contó con fondos provenientes de la OECE y el FMI²⁵, así como con la ayuda indirecta de los acuerdos militares para la instalación de 4 bases, que podían ser una fuente de introducción de tecnología y de inversión de empresas extranjeras.

Por último, en comparación con Alemania, en el Decreto de ordenación económica se alude a la convertibilidad de la peseta y la estabilización del mercado de divisas (art. 5–6) con diferentes medidas, si bien el cambio de 60 pesetas-dólar (se refiere al dólar americano de 1 de julio de 1944) se había fijado en el Decreto-Ley, 1959 de 21 de julio, lo que suponía una fuerte devaluación de nuestra moneda frente al dólar, de igual forma que había acontecido en Alemania con la devaluación del marco (Erhard, 1957, p. 51)²⁶ y en Francia con la devaluación del franco.

5. Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos constatado las similitudes entre las medidas de estabilización alemanas de 1948, las de Francia de 1958 y las implantadas en España con el plan de 1959, las cuales responden a los principios de la ESM defendidos por el ordoliberalismo. El principal artífice del plan español, Juan Sardá, además de tener una amplia formación en temas monetarios, conocía bien el plan alemán y dio muestras de su acercamiento a economistas de la Escuela de Friburgo como Franz Böhm, Stackelberg y, sobre todo, Eucken, autores citados en su artículo «Nueva dirección en el pensamiento económico alemán», de 1949. Como años después reconoció el propio Sardá, en su libro *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo xix*, confrontaba la teoría económica con los hechos históricos, «como un método de complemento de la teoría, a la manera de Eucken» (Almenar Palau, 2002, p. 476).

Si por parte de algunos autores se ha defendido la idea de que el Plan de Estabilización español fue la primera aplicación en España de una política keynesiana, podemos coincidir con este planteamiento en que fue un programa macroeconómico con el objetivo fundamental de elevar la renta nacional (objetivo conseguido, según Prados de la Escosura et al., 2012) mediante la combinación de variables monetarias, como las disponibilidades líquidas y el tipo de cambio, y otras reales, como las inversiones o la demanda externa. En este sentido, y como sintetizó Sardá Dexeus (1949a, p. 273), «el pensamiento de Keynes no es absolutamente incompatible con las ideas generales que predominan en el grupo Ordo».

Sin embargo, la articulación de las medidas del plan de 1959 respondió a la misma estrategia del plan alemán, al partir de la aplicación de una política monetaria como pieza clave de esas reformas económicas, que pretendían no solo mejorar la coyuntura

²⁴ Las reacciones a los planes de estabilización con alto coste social, como son los que nos ocupan, suelen ser desfavorables; prueba de ello son las reacciones en los países de América Latina, más fuertes si cabe que las de España, ya que originaron huelgas largas en diferentes sectores, como es el caso de la huelga del sector bancario en Argentina o las fuertes reacciones en contra de la estabilización del sector minero en Bolivia (Constanzo, 1961).

²⁵ Según Sardá Dexeus (1987b, p. 337), España contó con 246 millones de dólares estadounidenses de fondos afectados directamente a la estabilización.

²⁶ Esta medida era una de las más necesarias y urgentes, pues, como refleja Rubio Jiménez (1968, p. 6), los diferentes tipos de cambio de la peseta habían originado una picaresca a su alrededor que estaba provocando la obtención de altos beneficios, meramente especulativos.

económica, sino también preparar el camino de las reformas estructurales. En esta misma línea se habían articulado otros planes de estabilización, como el cercano caso del Plan Pinay-Rueff, de 1958.

Los efectos positivos de ambos planes de reforma económica fueron indudables. En el caso de Alemania, estos efectos se denominaron «milagro alemán», y en España quedó también demostrado el beneficio económico que la estabilización de 1959 supuso para la economía. No obstante, las medidas puestas en marcha en 1959 no tuvieron suficiente continuidad en España, ya que con los Planes de Desarrollo se optó por el modelo de planificación francés, abandonando la ideología de la ESM (Beltrán Flórez, 1980, p. 38; Beltrán Flórez, 1982, p. 144 y 1987; Fuentes Quintana, 1984, pp. 39–40; Huerta de Soto, 1996, p. XLII). En definitiva, y en opinión de Fuentes Quintana (1984, p. 40), el plan de 1959 fue «una política económica de implantación de una ESM definitivamente truncada desde que, en 1964, el poder pasó al despotismo tecnocrático de los planes de desarrollo». La visión negativa de la planificación indicativa de los años sesenta ha sido matizada por De la Torre y García-Zúñiga (2013, p. 51), al afirmar que los estudios a largo plazo permiten comprobar que la intervención fue condición necesaria, aunque no suficiente, y que algunos sectores productivos salieron reforzados de esos planes de desarrollo. Esos mismos autores resaltan, además, que los resultados fueron similares a los de otros países desarrollados, y truncados por la crisis de los años setenta.

Agradecimientos

Los autores agradecen los comentarios y las sugerencias de los revisores realizadas a la primera versión de este artículo.

Bibliografía

- Almenar Palau, S., 2002. La recepción e influencia de Keynes y del keynesianismo en España: después de la Teoría General. En: Fuentes Quintana, E. (Dir.). *Economía y economistas españoles*, vol. 7. Galaxia Gutenberg, Barcelona, pp. 409–521.
- Ban, C., 2012. *Heinrich von Stackelberg and the diffusion of Ordoliberal economics in Franco's Spain*. *History of Economic Ideas* XX (3), 85–105.
- Beltrán Flórez, L., 1978. *Economía y libertad*. Editorial Tecnos, Madrid.
- Beltrán Flórez, L., 1980. La economía de mercado en la Historia del Pensamiento Económico español. En: García Echevarría, S. (Dir.). *Economía social de mercado*. Ediciones ESIC, Madrid, pp. 31–38.
- Beltrán Flórez, L., 1982. *La nueva economía liberal. Un horizonte para la economía española*. Unión Editorial, Madrid.
- Beltrán Flórez, L., 1987. Joan Sardá Dexeus. *La Vanguardia*, 4 de julio, p. 6.
- Beltrán Flórez, L., 1996a. *Ensayos de Economía Política*. Unión Editorial, Madrid.
- Beltrán Flórez, L., 1996b. Wilhelm Röpke. En: Beltrán, L. (Coord.). *Ensayos de Economía Política*. Unión Editorial, Madrid, pp. 231–233.
- Beltrán Flórez, L., 1996c. Juan Sardá Dexeus. En: Beltrán, L. (Coord.). *Ensayos de Economía Política*. Unión Editorial, Madrid, pp. 279–282.
- Beltrán Flórez, L., 1996d. Sobre los orígenes hispánicos de la economía de mercado. En: Beltrán, L. (Coord.). *Ensayos de Economía Política*. Unión Editorial, Madrid, pp. 234–254.
- Böhmler, A.A., 1998. *El ideal cultural del liberalismo. La filosofía política del ordoliberalismo*. Madrid, Unión Editorial.
- Broder, A., 2000. *Historia económica de la España contemporánea*. Alianza Editorial, Barcelona.
- Büscher, M., 1993. *Economic systems and normative fundaments: A social market economy in the light of economic ethics*. *The Journal of Socio-Economics* 22 (4), 311–322.
- Chélini, M.P., 2001. Le Plan de Stabilisation Pinay-Rueff, 1958. *Revue d'histoire moderne et contemporaine* 4, 102–123.
- Clavera, J., Esteban, J.M., Monés, M.A., Monserrat, A., Ros Hombravella, J., 1973. *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939–59)*. Cuadernos para el Diálogo, S. A., Madrid.
- Constanzo, G.A., 1961. *Programas de estabilización económica en América Latina*. Madrid, CEMLA.
- De la Torre, J., García-Zúñiga, M., 2013. *El impacto a largo plazo de la política industrial del desarrollismo español*. *Investigaciones de Historia Económica-Economic History Research* 9, 43–53.
- Decreto-Ley 10/1959 de 21 de julio, de ordenación económica. *Boletín Oficial del Estado* núm. 174, de 22 de julio de 1959.
- Denord, F., 2009. *French neoliberalism and its divisions*. En: Mirowski, P., Plehwe, D. (Eds.), *Road from Mont Pelerin: The making of the neoliberal thought collective*. Harvard University Press, Cambridge, pp. 54–72.
- Domingo Solans, E., 2004. La política monetaria del BCE y la estabilidad. Consecuencias e influencias desde la perspectiva de la economía y de los economistas. En: Fuentes Quintana, E. (Dir.). *Economía y economistas españoles*, vol. 8. Galaxia Gutenberg, Barcelona, pp. 499–534.
- Ebner, A., 2006. *The intellectual foundations of the social market economy*. *Journal of Economic Studies* 33, 206–223.
- Erhard, L., 1957. *Bienestar para todos*. Ediciones Omega, S. A., Madrid.
- Erhard, L., 1994a. *Economía social de mercado. Su valor permanente*. Ediciones Rialp, S. A., Madrid.
- Erhard, L., 1994b. Una política económica orientada a la «integración interna» de la sociedad. Conferencia en el XI Congreso Federal de la CDU. En: Erhard, L. (Dir.). *Economía social de mercado. Su valor permanente*. Ediciones Rialp, S. A., Madrid, pp. 40–58.
- Erhard, L., 1994c. Una «sociedad formada» en la democracia pluralista. Conferencia en el 13 Congreso Federal de la CDU. En: Erhard, L. (Dir.). *Economía social de mercado. Su valor permanente*. Ediciones Rialp, S. A., Madrid, pp. 63–69.
- Erhard, L., 1994d. La responsabilidad del Estado y el papel del empresario. Discurso pronunciado en la reunión ordinaria de miembros de la Asociación Federal de la Industria Alemana. En: Erhard, L. (Dir.). *Economía social de mercado. Su valor permanente*. Ediciones Rialp, S. A., Madrid, pp. 111–114.
- Erhard, L., 1994e. Libertad, responsabilidad y orden, claves para un desarrollo económico satisfactorio. Discurso ante la Sociedad Alemana Pro-África. En: Erhard, L. (Dir.). *Economía social de mercado. Su valor permanente*. Ediciones Rialp, S. A., Madrid, pp. 147–152.
- Escario, R., Sabaté, M., Gadea, M.D., 2011. *La sombra monetaria del déficit en la España de la peseta*. *Investigaciones de Historia Económica* 7 (1), 151–181.
- Eucken, W., 1949. *Die wettbewerbsordnung und ihre wirklichkeit*. *Ordo-Jahrbuch für die Ordnung von Wirtschaft und Gesellschaft* 2, 1–99.
- Fuentes Quintana, E., 1984. El plan de estabilización económica de 1959, veinticinco años después. *Información Comercial Española*, agosto-septiembre, pp. 25–40.
- Fuentes Quintana, E., 1987. Introducción a la obra *Escritos (1948–1980)* de Juan Sardá Dexeus. Banco de España, Madrid.
- Fuentes Quintana, E., 2004. *Los economistas españoles ante los problemas de la economía española*. *Papeles de Economía Española* 100, 373–404.
- Fuentes Quintana, E., Velarde Fuertes, J., Estapé Rodríguez, F., 2002. Joan Sardá Dexeus y sus aportaciones a los estudios económicos y a la economía española. En: Fuentes Quintana, E. (Dir.). *Economía y economistas españoles*, vol. 7. Galaxia Gutenberg, Barcelona, pp. 367–380.
- García Echevarría, S., 1980. El papel del empresario en una economía social de mercado. En: García Echevarría, S. (Dir.). *Economía social de mercado*. Ediciones ESIC, Madrid, pp. 71–92.
- Goldschmidt, N., Wohlgenuth, M., 2008. *Social market economy: Origins, meanings and interpretations*. *Constitutional Political Economy* 19 (3), 261–276.
- González González, M.J., 1979. *La economía política del franquismo (1940–1970)*. En: *Dirigismo, mercado y planificación*. Editorial Tecnos, Madrid.
- Hamm, W., 1980. La independencia del banco emisor. En: García Echevarría, S. (Dir.). *Economía social de mercado*. Ediciones ESIC, Madrid, pp. 51–58.
- Harmes-Liedtke, U., 1992. Heinrich von Stackelberg y la economía nacional española. *Economía española, cultura y sociedad*. Homenaje a Juan Velarde, tomo 1. Madrid, EUDEMA, pp. 553–572.
- Huerta de Soto, J., 1996. Lucas Beltrán Flórez: semblanza de un economista. En: Beltrán, L. (Coord.). *Ensayos de Economía Política*. Unión Editorial, Madrid, pp. IX–LXVI.
- Información Comercial Española, 1959a. *La economía española ante el Plan de Estabilización* 311 (julio), 3–15.
- Información Comercial Española, 1959b. *Los textos de las medidas económicas francesas* 311 (julio), 29–41.
- Karsten, S.G., 1985. *Eucken's «social market economy» and its test in Post-War West Germany: The economist as social philosopher developed ideas that paralleled progressive thought in America*. *American Journal of Economics and Sociology* 44 (2), 169–183.
- Karsten, S.G., 1992. *Walter Eucken: Social economist*. *International Journal of Social Economics* 19 (10–12), 111–122.
- Karsten, S.G., 2005. *Social market economics revisited*. *International Journal of Social Economics* 32 (7), 602–614.
- Kofas, J.V., 1995. *The politics of austerity: The IMF and U. S. Foreign Policy in Bolivia, 1956–1964*. *The Journal of Developing Areas* 29 (2), 213–236.
- Krüsselberg, H., 1994. *The heavy burden of a divestiture strategy of privatization: Lessons from Germany's experiences for Latin American privatization?* *The Quarterly Review of Economics and Finance* 34 (special issue), 281–299.
- Martín Aceña, P., 2000. *El Servicio de Estudios del Banco de España, 1930/2000*. Banco de España, Madrid.
- Martínez Vela, C., 2000. *Joan Sardá: economista*. Editorial AC, Madrid.
- Memorándum que el Gobierno español dirige al FMI y a la OECDE, 1959: *Información comercial española*, 311, pp. 33–40.
- Molina Cano, J., 2001. *La tercera vía en Wilhelm Röpke*. Cuadernos Empresa y Humanismo, 82. Instituto Empresa y Humanismo de la Universidad de Navarra, Pamplona.
- Mundell, R.A., 1973. *The monetary consequences of Jacques Rueff: Review article*. *The Journal of Business* (july), 384–395.
- Muns, J., 1986. *Historia de las relaciones entre España y el Fondo Monetario Internacional 1958–1982*. Veinticinco años de economía española. Alianza Editorial, S. A., Madrid.
- Naharro, J.M., 1961. *El Plan de Estabilización de la economía española*. En: Mayor, P. (Dir.). *Economía 1960*. Ed. Aguilar, Madrid, pp. 459–514.
- Paredes, M., Ullastres, A., 1949. *«Laissez-faire» y planificación en la Universidad «Menéndez Pelayo»*, de Santander. *Arbor* XIV (47), 260–264.

- Peacock, A., 1989. *Germany's social economy: Origins and evolution*. MacMillan, London.
- Perdices, L. y Baumert, T., 2010. Traducción del catalán de la entrevista realizada por E. Lluch a Sardá, publicada en Serra D'Or en Feb de 1966. En: *La Hora de los Economistas*. Ecobook, Madrid, pp. 109-111.
- Piettré, A., 1955. *La economía alemana contemporánea (Alemania Occidental), 1945-1952*. Aguilar, Madrid.
- Prados Arrate, J., 1957. Prólogo. Entrevista con el Ministro Erhard. En: Erhard, L. (Aut.). *Bienestar para todos*. Ediciones Omega, S. A., Barcelona.
- Prados de la Escosura, L., Rosés, J.R., Sanz-Villarroya, I., 2012. *Economic reforms and growth in Franco's Spain*. *Revista de Historia Económica* 30 (1), 45–89.
- Ptak, R., 2009. *Neoliberalism in Germany*. En: Mirowski, P., Plehwe, D. (Eds.), *Road from Mont Pelerin: The making of the neoliberal thought collective*. Harvard University Press, Cambridge, pp. 107–139.
- Rieter, H., Schmolz, M., 1993. *The ideas of German ordoliberalism 1938-45: Pointing the way to a new economic order*. *The European Journal of the History of Economic Thought* 1 (1), 87–114.
- Rubio Jiménez, M., 1968. *El Plan de Estabilización de 1959*. *Moneda y Crédito* 105, 3–38.
- Rubio Jiménez, 1987. Presentación a la obra *Escritos 1948-1980*, de Juan Sardá Dexeus. Banco de España, Madrid.
- Sánchez Hormigo, A., 2008. Spain, economics in. En: *The New Palgrave Dictionary of Economics Online*, 2.^a ed.
- Sánchez-Lissen, R., 2007. Los economistas de la Escuela de Madrid. IEE, Colegio de Economistas de Madrid, Madrid.
- Sánchez-Lissen, R. y Sanz Díaz, M.T., 2011. Los trabajos publicados por el profesor H. von Stackelberg en España (1944-1946). VII Encuentro Ibérico de Historia del Pensamiento Económico. Zaragoza.
- Sanz Díaz, M.T., 2008. *El marginalismo en España*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Sardá Dexeus, J., 1943. *La demanda de dinero y la política bancaria*. *Anales de Economía* 9, 73–91.
- Sardá Dexeus, J., 1949a. *Nueva dirección en el pensamiento económico alemán*. *Anales de Economía* 35, 265–273.
- Sardá Dexeus, J., 1949b. *El efecto monetario*. *Moneda y Crédito* 28, 3–9.
- Sardá Dexeus, J., 1950. Una introducción a la economía. Bosch, Barcelona.
- Sardá Dexeus, J., 1959. Introducción y revisión de la obra de G.N. Halm: *Economía del dinero y de la Banca*. Bosch, Barcelona.
- Sardá Dexeus, J., 1960. Aspectos monetarios de la Estabilización. En: *La Estabilización en España*. Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Cátedra Luis Olariaga, Madrid, pp. 29–45.
- Sardá Dexeus, J., 1973. Prólogo a la obra *Capitalismo español: De la autarquía a la estabilización (1939-59)*. En: Clavera, J. et al. (Aut.). *Capitalismo español: De la autarquía a la estabilización (1939-59)*. Editorial Cuadernos para el Diálogo, S. A., Madrid.
- Sardá Dexeus, J., 1975. La intervención monetaria y el comercio de divisas en España. Servicio de Estudios de la Banca Mas Sardá, Barcelona.
- Sardá Dexeus, J., 1987a. *Escritos (1948-1980)*. Banco de España, Madrid.
- Sardá Dexeus, J., 1987b. El Banco de España, 1931-1962. En: Sardá, J. (Aut.). *Escritos (1948-1980)*. Banco de España, Madrid, pp. 285-342.
- Sardá Dexeus, J., 1987c. Contestación del Banco de España de 9/02/1959 al cuestionario realizado por el gobierno sobre diferentes aspectos. En: Sardá, J. (Aut.). *Escritos (1948-1980)*. Banco de España, Madrid, pp. 355-370.
- Schmidt, H., 1980. Política Social en un orden de Economía Social de Mercado. En: García Echevarría, S. (Dir.). *Economía Social de Mercado*. Ediciones ESIC, Madrid, pp. 71-92.
- Serra Ramoneda, A., 1989. *Juan Sardá: nuestro hombre del Plan de Estabilización*. *Revista de Economía* 3, 133–138.
- Stackelberg, H.F., 1946. *Principios de Teoría Económica*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
- Stackelberg, H.F., 1966. *Posibilidades y límites de la planificación económica*. *Información Comercial Española* (abril), 161–169.
- Stuart, G., 2006. *The European Union and economic decline: Why we need another Ludwig Erhard*. *Institute of Economic Affairs*, 62–66.
- Tuchfeldt, E., 1980. La economía social de mercado (un experimento de política de ordenamiento económico del s. xx). En: García Echevarría, S. (Dir.). *Economía social de mercado*. Ediciones ESIC, Madrid, pp. 19-29.
- Vanberg, V.J., 2004. The Freiburg School: Walter Eucken and ordoliberalism. *Freiburg discussion papers on constitutional economics* [consultado 4 Nov 2012]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10419/4343>
- Varela, M., 1990. *El Plan de Estabilización como yo lo recuerdo*. *Información Comercial Española*, diciembre-enero, 41–55.
- Varela, M., 2004. El Plan de Estabilización: elaboración, contenidos y efectos. En: Fuentes Quintana, E. (Dir.). *Economía y economistas españoles*, vol. 8. Galaxia Gutenberg, Barcelona, pp. 129-162.
- Velarde Fuertes, J., 2001. *Una nota sobre los setenta años del Servicio de Estudios del Banco de España*. *Revista de Historia Económica* 19 (1), 173–185.
- Velarde Fuertes, J., 2002. Stackelberg y su papel en el cambio de la política económica española. En: Fuentes Quintana, E. (Dir.). *Economía y economistas españoles*, vol. 7. Galaxia Gutenberg, Barcelona, pp. 349-366.
- Viñas, A., Viñuela, J., Eguidazu, F., Pulgar, C.F., Florensa, S., 1979. *Política comercial exterior en España (1931-1975)*, vol. 2. Banco Exterior de España. Servicio de Estudios Económicos, Madrid.
- Wünsche, H.F., 1994. Aclaraciones sobre la economía social de mercado con el trasfondo de los actuales procesos de transformación económica en el este europeo. En: Erhard, L. (Dir.). *Economía social de mercado. Su valor permanente*. Ediciones Rialp, S. A., Madrid.